

ACUERDO #
00002071



LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N° 7319, publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO

- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), recibió una invitación por parte de la "International Association of Providers of AIDS Care (IAPAC)", a fin de participar en la XII Conferencia Internacional sobre Prevención y Tratamiento de VIH, a celebrarse del 2 al 5 de junio de 2017 en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica.
- II. Que dentro de las actividades se destaca el intercambio de las mejores prácticas y conocimientos para la prevención y la atención del VIH y el SIDA con la participación de representantes de los Estados Unidos, Europa y América Latina.
- III. Que la participación de la Defensoría en la actividad es relevante en el marco internacional a fin de fortalecer las relaciones y los esfuerzos de promoción y divulgación de los derechos de las personas que viven con VIH; y dentro de los esfuerzos regionales de promoción de los derechos humanos en general.
- IV. Que la Defensoría mantiene una activa y permanente participación en la defensa y promoción de los temas del VIH y el SIDA, por lo que este simposio internacional resulta de especial relevancia para fortalecer dicha labor.
- V. Que para atender lo indicado el Defensor de los Habitantes, en funciones, licenciado Juan Manuel Cordero González, ha designado al licenciado Carlos José Valerio Monge cédula N° 1-0704-0973 en calidad de participante. El señor Valerio, estará saliendo del país el 2 de junio para regresar el 5 de junio de 2017.
- VI. Que la International Association of Providers of AIDS Care cubre los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje por tal motivo, con presupuesto propio de la Defensoría será cubierto el seguro de viaje del 2 al 5 de junio de 2017.

**POR LO TANTO,
ACUERDA:**

PRIMERO. Designar al licenciado Carlos José Valerio Monge, cédula N° 1-0704-0973, para participar en la XII Conferencia Internacional sobre Prevención y Tratamiento de VIH, a celebrarse del 2 al 5 de junio de 2017 en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica.

SEGUNDO. La organización a cargo de "International Association of Providers of AIDS Care" cubre los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje; por tal motivo, con presupuesto propio de la Defensoría será cubierto el seguro de viaje del 2 al 5 de junio de 2017.

TERCERO: El funcionario Carlos José Valerio Monge estará saliendo el 2 de junio y regresará el 5 de junio de 2017.

Comuníquese. Dado en San José, a las 12:00 horas del 25 de mayo de 2017. Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones.

